

FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	No. Plan de Adquisiciones	2022
	Consecutivo	
Tipo de Presupuesto Asignado	Inversión	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA	
Código BPIN No.	2020080010053	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Enero de 2022	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo:	Deivy Casseres Cañate	
Dependencia solicitante:	OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios	Otro:
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)		
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	De acuerdo, al DECRETO ACORDAL No. 0801 de 2020 (diciembre 7 de 2020): POR EL CUAL SE ADOPTA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA y el DECRETO No. 0812 DE 2020 (diciembre 15 de 2020): POR MEDIO DE CUAL SE LE DELEGAN UNAS FUNCIONES AL JEFE DE LA OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, La Oficina de Participación Ciudadana adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno trabaja acorde a las siguientes funciones: • Coordinar la formulación, implementación y evaluación de la política pública de participación ciudadana del Distrito de Barranquilla, de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y demás normatividad aplicable en la materia. • Coordinar con los Alcaldes Locales, supervisar y hacer el seguimiento de la implementación y ejecución de las políticas, estrategias, planes y programas distritales en materia de Participación Ciudadana en las localidades, en el marco de sus competencias. • Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de participación ciudadana, el fortalecimiento de la democracia participativa la organización y participación de la sociedad civil. • Coordinar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas en materia de organismos de acción comunal, tendientes al fortalecimiento de la organización y de sus espacios de participación • Así como los programas y proyectos asignados de acuerdo con lo dispuesto en el Plan Distrital de Desarrollo; Para la consecución de las funciones, planes y proyectos, la Oficina de Participación Ciudadana desarrolla el Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales y Comunitarias, el cual busca estructurar una estrategia de formación y asistencia técnica a los líderes de las organizaciones sociales y comunitarias para generar mayores competencias ciudadanas, técnicas, de gestión política y proyectos que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de sus comunidades. Dichas actividades por lo general requieren de la interacción con la comunidad y organizaciones sociales, lo que genera una mayor complejidad, puesto que esta dependencia, ejecuta sus actividades por todo el territorio del Distrito de Barranquilla.	





	- Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. - Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. - Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato - Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales - Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Oficina de Participación Ciudadana del Distrito. - Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. - Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. - Responder y hacer uso de los bienes que le sean asignados para el desarrollo de sus obligaciones y hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo su deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor. - Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. - Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito - Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. OBLIGACIONES ESPECIFICAS Ver Cuadro Anexo B.															
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	EL DISTRITO se obliga para con EL CONTRATISTA a lo siguiente: a) Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. b) Cancelar a EL CONTRATISTA en la forma y términos establecidos en el contrato. c) Suministrar oportunamente la información que requiere EL CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales d) Realizar la supervisión del contrato.															
3.4. Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	La Entidad estima que el contrato a celebrar son contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.															
3.5. Valor Estimado del Contrato y Justificación de este	El valor estimado del total de la contratación corresponde a la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$541.230.000), incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. <table border="1" data-bbox="573 1538 1385 1783"> <thead> <tr> <th>Capítulo/Artículo</th> <th>Descripción del Capítulo/Artículo</th> <th>Dep</th> <th>Tipo Fuente</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>416110103</td> <td>Fortalecimiento de las Organizaciones sociales y comunitarias</td> <td>24</td> <td>ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación</td> <td>\$541.230.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>\$541.230.000</td> </tr> </tbody> </table> Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado. Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos, la discriminación de cada contrato se encuentra relacionada en cuadro anexo B del presente documento.	Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor	416110103	Fortalecimiento de las Organizaciones sociales y comunitarias	24	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$541.230.000	TOTAL				\$541.230.000
Capítulo/Artículo	Descripción del Capítulo/Artículo	Dep	Tipo Fuente	Valor												
416110103	Fortalecimiento de las Organizaciones sociales y comunitarias	24	ICLD - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$541.230.000												
TOTAL				\$541.230.000												



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

	Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.						
3.5.1. Certificado de disponibilidad Presupuestal	La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal: <table border="1"><tr><td>Número:</td><td>202200381</td></tr><tr><td>Valor:</td><td>\$541.230.000</td></tr><tr><td>Autorizados por:</td><td>Jefe de presupuesto // Secretario de Hacienda.</td></tr></table>	Número:	202200381	Valor:	\$541.230.000	Autorizados por:	Jefe de presupuesto // Secretario de Hacienda.
Número:	202200381						
Valor:	\$541.230.000						
Autorizados por:	Jefe de presupuesto // Secretario de Hacienda.						
3.5.2. Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:	Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes: • Análisis del sector, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.						
3.5.3. Forma de Pago del Contrato	El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: Ver Cuadro Anexo B. Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo al PAC.						
3.6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE							
3.6.1. Requisitos Habilitantes.							
Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:							
3.6.1.1. Capacidad Jurídica	• Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. • Copia de Cedula de Ciudadanía. • Registro Único Tributario – RUT actualizado. • Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). • Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. • Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. • Copia de la Tarjeta Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) • Certificado de vigencia de la Tarjeta Profesional (en caso de que aplique) • Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). • Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. • Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. • Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. • Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC • Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. • certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. • Certificaciones de experiencia y copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. • Examen médico preocupacional (Artículo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). • Certificación Bancaria.						



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

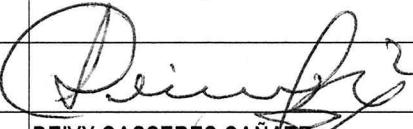
Código: MAGC -F03

	Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.	
3.6.1.2. Experiencia	Ver Cuadro Anexo B	
3.6.1.3. Capacidad Financiera	N/A	
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A	
3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3. Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7. Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riesgos.	
3.8. Garantías:	De acuerdo a lo señalado en el artículo 7 inciso 5 de la Ley 1150 del 2007, que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento. En concordancia con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015, no se hace necesaria la exigencia de garantías.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	DEIVY CASSERES CAÑATE
	Identificación del funcionario:	72.267.455
	Cargo:	JEFE DE OFICINA
	Dependencia:	OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
3.9.1. Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10. Plazo de Ejecución del Contrato	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021, a partir del cumplimiento de los requisitos legales de perfeccionamiento y ejecución, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.	
3.11. Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12. Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	



FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS

Código: MAGC -F03

3.13. Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la Entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
FIRMA:	
NOMBRE:	DEIVY CASSERES CAÑATE
CARGO:	Jefe de oficina participación ciudadana
Proyectó:	L. Prada / D Casseres



Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de estos, así:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Planeación	Financiero	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmotivación del Contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	2	3	a	Distrito	Monitorear las cuentas de cobro del contratista y establecer las posibles causas para el incumplimiento de los pagos	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	Con la presentación de la cuenta de cobro	Conforme al plazo establecido en el contrato	Verificación de cumplimiento de las cuentas de cobro	Mensual
2	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del Contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	e	Contratista	Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado - conforme particularidades de la situación contractual	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y cobro	Conforme al plazo establecido en el contrato	Reuniones periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la ejecución del contrato	Mensual
3	Específico	Interno	Planeación	Económicos	Incremento en contribuciones de entidades públicas	Desmotivación del Contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	1	2	c	Contratista	Comunicar al candidato y establecer que el contrato que se regulará conforme la legislación vigente en materia tributaria.	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	Con la presentación de los estudios previos	Conforme al plazo establecido en el contrato	Revisión de la legislación en tributación	Inicio del contrato
4	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Desistimiento o abandono del servicio contratado	Incumplimiento del Contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	d	Contratista	Comunicar al jefe inmediato y notificar a la oficina jurídica y secretaria general para evaluar la pertinencia de dar inicio a procesos sancionatorios y/o llamamiento en garantías	1	1	2	2	No	Supervisor del Contrato	a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Reuniones periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme la ejecución del contrato	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf



CUADRO ANEXO 2022

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS PARTICIPATIVOS SOCIALES EN CINCO (5) LOCALIDADES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, QUE PERMITAN FORTALECER LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EXISTENTES, EN UN CONTEXTO DE DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

Item	OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	EXPERIENCIA	PERFIL	FORMA DE PAGO	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO	SUPERVISIÓN
1	1) Brindar respuesta oportuna a los requerimientos de las comunidades y colectivos que hacen de la parte de la oficina de participación. 2) Acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en la reconstrucción de las personerías jurídicas de las JAC. 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un año (1) y cuatro meses (4) de experiencia relacionada con las actividades a contratar	Formación en Derecho	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Un Millón Cuarenta y siete mil doscientos sesenta y ocho pesos \$1,047,268, diez pagos mensuales iguales por valor de Tres Millones cuarenta y seis mil seiscientos doce pesos \$3,046,612 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de tres Millones cuarenta y seis mil seiscientos doce pesos \$3,046.612 pesos.	\$34.560.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
2	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar las estrategias de comunicaciones de carácter informativo creados por la Oficina.	Dos (2) años de experiencia relacionada con las actividades a contratar	Formación técnica en publicidad y diseño publicitario	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Un Millón trece mil quinientos treinta y dos pesos \$1,013,532, diez pagos mensuales iguales por valor de Tres millones cuarenta mil quinientos ochenta y ocho pesos \$3,040,588 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de Tres millones cuarenta mil quinientos ochenta y ocho pesos \$3,040,588 ML	\$ 34.460.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
3	1) Brindar apoyo en la actualización, diseño y administración de la web de la Oficina de Participación Ciudadana, en la página de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. 2) Brindar apoyo con la administración de las cuentas de redes sociales Facebook, Instagram, Twitter de la Oficina Participación Ciudadana. 3) Planificar, programar, desarrollar y elaborar estrategias comunicacionales de carácter informativo para la opinión pública. 4) Coordinar la actualización, alimentación y administración de la web de la oficina de participación ciudadana y alcaldías locales. 5) Brindar apoyo en la edición y producción de videos institucionales de la Oficina de Participación Ciudadana y Apoyar en la construcción de contenido audiovisual para campaña estratégicas de la oficina 6) Todos los productos entregados por el contratista, serán propiedad intelectual del Distrito de Barranquilla.	Un año (1) y nueve meses (9) de experiencia relacionada con las actividades a contratar.	Formación técnica en análisis y programación de computadores	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos \$983,335, diez pagos mensuales iguales por valor de Dos millones novecientos un mil quinientos quince pesos \$2,901,515 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de Dos millones novecientos un mil quinientos quince pesos \$2,901,515	\$ 32.900.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
4	1) Brindar apoyo en el cubrimiento fotográfico, audiovisual y noticioso de todos los eventos en los que sea protagonista la Oficina Participación Ciudadana y otros realizados por el alcalde distrital. 2) Brindar apoyo en la edición y producción de videos institucionales de la Oficina de Participación Ciudadana y Apoyar en la construcción de contenido audiovisual para campaña estratégicas de la oficina. 3) Administrar las cuentas de redes sociales Facebook, Instagram, Twitter del Jefe de la Oficina Participación Ciudadana. 4) Apoyar en la realización del banco de fotografías de las actividades en las que participe la Oficina de Participación 5) Todos los productos entregados por el contratista, serán propiedad intelectual del Distrito de Barranquilla.	Un año (1) y nueve meses (9) de experiencia relacionada con las actividades a contratar.	Formación en técnico Administrativo con formación afines en artes visuales	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos ochenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos \$983,335, diez pagos iguales por valor de Dos millones novecientos un mil quinientos quince pesos \$2,901,515 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de Dos millones novecientos un mil quinientos quince pesos \$2,901,516	\$ 32.900.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
5	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal. 2) Apoyar las actividades y conformación de los comités empresariales de las Juntas de Acción Comunal 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un año (1) y tres meses (3) de experiencia relacionada con su profesión	Formación en administración de empresas	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos setenta y tres mil trescientos treinta y cinco pesos \$973,335, diez pagos mensuales iguales por valor de Dos Millones ochocientos sesenta y un mil quinientos quince pesos \$2,861,515 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de Dos Millones ochocientos sesenta y un mil quinientos quince pesos \$2,861,515 ML	\$ 32.450.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana

6	1) Apoyar a la oficina en el cuidado de los recursos físicos y de información que sean generados en el proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales a través del manejo de las Tics. 2) Apoyar en la custodia y en la organización de la documentación del archivo de gestión de las JAC 3) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 4) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un año (1) y dos meses (2) de experiencia relacionada con su profesión	Formación en Administración Pública	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos \$965,455, diez pagos mensuales iguales por valor de \$2,808,595 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$2,808,595 ML.	\$ 31.860.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
7	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Brindar apoyo en la edición y producción de videos institucionales de la Oficina de Participación Ciudadana y Apoyar en la construcción de contenido audiovisual para campaña estratégicas de la oficina 4) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un año (1) y seis meses (6) de experiencia relacionada con las actividades a contratar	Formación en Dirección y Producción de Radio y Televisión.	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Un Millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos setenta pesos \$1,166,670, ocho pagos mensuales iguales por el valor de Tres millones trescientos treinta mil trescientos treinta pesos \$3,370,370 ML y un pago final al 31 de octubre de 2022 por valor de Tres millones trescientos treinta mil trescientos treinta pesos \$3,370,370 ML.	\$ 31.500.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
8	1) Apoyar a la oficina en los procesos de acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las comisiones empresariales de las Organizaciones de Acción Comunal 2) Proyectar respuesta a las PQRS, que presenten los ciudadanos 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un año (1) y un mes (1) de experiencia relacionada con su formación	Formación en derecho	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta pesos \$966,670, nueve pagos mensuales iguales, por valor de Dos Millones ochocientos tres mil trescientos treinta y tres pesos \$2,803,333 ML y un pago final a fecha 30 de noviembre de 2022 por valor de Dos Millones ochocientos tres mil trescientos treinta y tres pesos \$2,803,333 ML.	\$ 29.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
9	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 2) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 3) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un (1) año y ocho (8) meses de experiencia relacionada con su formación	Acreditar formación técnica en contabilidad sistematizada	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta 966,670, nueve pagos iguales por valor de Dos Millones Ochocientos Tres mil trescientos treinta y tres pesos \$2,803,333 ML y un pago final al 30 de noviembre de 2022 por valor de \$2,803,333 ML.	\$ 29.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
10	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal. 2) Brindar acompañamiento, asesoría y fortalecimiento a las Juntas de Acción Comunal en la reconstrucción de las personerías jurídicas de las JAC 3)Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Dos (2) años de experiencia relacionada con las actividades a contratar	Bachiller	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos \$965,455, diez pagos mensuales iguales, por el valor de Dos Millones Ochocientos ocho mil quinientos noventa y cinco pesos \$2,808,595 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor de Dos Millones Ochocientos ocho mil quinientos noventa y cinco pesos \$2,808,595 ML.	\$ 28.500.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
11	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal. 2) Apoyar las actividades y conformación de los comités empresariales de las Juntas de Acción Comunal 3)Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	Un (1) año ocho (8) meses relacionada con las obligaciones a contratar.	Bachiller	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Ochocientos Mil pesos \$800,000, nueve pagos mensuales iguales por el valor de Dos Millones Trescientos veinte mil pesos \$2,320,000 ML y un pago final al 30 de noviembre de 2022 por valor de Dos Millones Trescientos veinte mil pesos \$2,320,000 ML.	\$ 24.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
12	1) Apoyar a la oficina en la asesoría a la ciudadanía en las iniciativas de promoción de la participación ciudadana. 2) Apoyar en la promoción de actividades de mejoramiento continuo al interior de las organizaciones sociales y comunitarias. 3)Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones	1 año de experiencia relacionada con las obligaciones a contratar.	Formación en Psicología	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos \$749,997, ocho pagos mensuales iguales por el valor de Dos Millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$2,416,667 ML y un pago final a fecha 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$2,416,667	\$ 22.500.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
13	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 2) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones 3)Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas	Un (1) año nueve (9) meses relacionada con las obligaciones a contratar.	Bachiller	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta pesos \$833,330, nueve pagos mensuales iguales por valor de Dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$2,416,667 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor Dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$2,416,667 ML.	\$ 25.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana

14	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 2) Atender oportunamente los informes que se le soliciten en desarrollo de sus funciones 3) Apoyar el proceso de fortalecimiento en las organizaciones sociales, comunitarias y nuevas expresiones participativas	Un (1) año nueve (9) meses relacionada con las obligaciones a contratar.	Bachiller	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta mil pesos \$833,330, nueve pagos mensuales iguales por valor de Dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$2,416,667 ML y un pago final al 31 de diciembre de 2022 por valor Dos millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$2,416,667 ML	\$ 25.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 11 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
15	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	Un (1) año Cinco (5) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$706,667, ocho pagos mensuales iguales por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos \$2,277,037 ML y un pago final al 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos \$2,277,037 ML	\$ 21.200.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
16	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	Un (1) año Cinco (5) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$706,667, ocho pagos mensuales iguales por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos \$2,277,037 ML y un pago final al 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos \$2,277,037 ML	\$ 21.200.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
17	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	Un (1) año Cinco (5) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$706,667, ocho pagos mensuales iguales por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos \$2,277,037 ML y un pago final al 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos \$2,277,037 ML	\$ 21.200.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
18	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	Un (1) año Cinco (5) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos seis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$706,667, ocho pagos mensuales iguales por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos \$2,277,037 ML y un pago final al 31 de octubre de 2022 por valor de Dos Millones setecientos setenta y siete mil treinta y siete pesos \$2,277,037 ML	\$ 21.200.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 9 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
19	1) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana 2) Apoyar en el desarrollo de las actividades de la Oficina derivadas de su función de IVC a las organizaciones comunales del distrito de Barranquilla. 3) Apoyar administrativamente en el seguimiento a los compromisos y planes de mejoramiento de las organizaciones de acción comunal	Un (1) año cuatro (4) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago a fecha 31 de enero de 2022 por el valor de Setecientos Treinta y tres mil, trescientos treinta pesos \$733,330, nueve pagos iguales por valor de Dos Millones ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$2,126,667 ML y un pago final al 30 de noviembre de 2022 por valor de Dos Millones ciento veintiséis mil seiscientos sesenta y siete pesos \$2,126,667 ML	\$ 22.000.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana
20	1) Apoyar a la oficina con los procesos relacionados con la organización y funcionamiento de organismos de acción comunal 2) Apoyar en los procesos misionales de la Oficina de Participación Ciudadana	Once (11) meses relacionada con las obligaciones a contratar	Bachiller	Un primer pago al 31 de enero de 2022 por el valor de Seiscientos noventa y tres mil trescientos treinta pesos \$693,330 nueve pagos iguales por valor de Dos Millones diez mil seiscientos sesenta y siete pesos \$2,010,667 ML y un pago final al 30 de noviembre de 2022 por valor de Dos Millones diez mil seiscientos sesenta y siete pesos \$2,010,667 ML	\$ 20.800.000	El plazo para la ejecución del contrato será de 10 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución.	Deivy Casseres Cañate Jefe Oficina Participación Ciudadana

\$ 541.230.000